

tenido en la crítica hecha en México á su Pastoral de 1769, y murió en el ósculo del Señor en Enero de 1780, á los cincuenta y un años y cinco meses de su edad, entre las lágrimas de los pobres que lo llamaban á voz en cuello su padre, y la de los sábios que veían eclipsarse aquella brillante luz de las ciencias.

A estos títulos tan honoríficos á la Provincia, debemos agregar otro que jamás deberá olvidar la piedad de los mexicanos: hablamos de la concesion del oficio y rezo propio de nuestra Señora de Guadalupe, que fué una declaracion de su portentosa Aparicion tan teazamente criticada por ciertos críticos modernos, como tan victoriosamente defendida por varios sábios escritores de nuestro país, entre ellos los doctores Gomez y Uribe, Guride y Alcocer.—Como escribió en su lugar el P. Alegre, el año de 1737 se habia jurado patrona de México nuestra Señora de Guadalupe, y en 1746 se habia extendido el patronato á toda la antigua Nueva España. Además, por una cédula del Rey Felipe V se habia erigido una Congregacion á honor de la misma Señora en la Iglesia de San Felipe el Real de Madrid de la que el Soberano se declaró hermano mayor. Sin embargo, ni el patronato habia sido confirmado por la Sede Apostólica, ni tampoco habia una confirmacion del portento, que solo piadosamente se creía entre los habitantes de nuestra América. Para ambas cosas se dignó la Providencia divina servirse de los Jesuitas de esta Provincia. Para recabar una y otra concesion y confirmar con la Autoridad Suprema del Vaticano tan portentosa Aparicion, trabajaron mucho los Jesuitas procuradores á Roma, que fueron comisionados á ese fin por el Arzobispo Metropolitano y el Obispo de Michoacan. Pero fueron tan grandes las dificultades, que tal vez sus trabajos habrian sido infructuosos, á no haber sido auxiliados por la particular proteccion de la Sagrada Madre de Dios y dulcísima Madre de los Mexicanos. La narracion de estas dificultades y del especial auxilio de la Santísima Señora en ese religioso aunque muy árduo negocio, lo ha dejado consignado á la posteridad el P. Francisco Javier Lazcano, en la vida que publicó en 1760 del V. P. Juan Antonio de Oviedo, de cuya narracion vamos á dar un extracto. Despues de haber referido el autor las sobredichas dificultades que por más de dos siglos se habian presentado y que hacían más árduo el buen resultado de aquella solicitud, prosigue en los términos que vamos á extractar, de lo que más hace al caso en nuestra historia.

Habiendo la Provincia mexicana elegido en 4 de Noviembre de 1751 por su procurador general, para las Curias de Madrid y Roma, al P. Juan Francisco López, sujeto muy distinguido en ella, luego que llegó á la santa ciudad con los poderes de los prelados que quedan referidos, y de cuya comision se habia encargado gratuita y voluntariamente por su tierna devocion á la Santísima Vir-

gen de Guadalupe, comenzó á plantear la dicha pretension, solicitando rezo propio para la festividad del 12 de Diciembre, juzgando la cosa llana y de no muy difícil resolucion.—Ocupaba la cátedra de S. Pedro, Benedicto XIV, antes cardenal Lambertini, sumamente instruido en las materias que se versan en la Sagrada Congregacion de Ritos, como lo prueban sus doctísimas obras: así es que la primera diligencia que practicó el P. López, fué explorar por medio de uno de los prelados domésticos, que se le habia manifestado bastante benévolo, cuál era su dictámen particular sobre la pretendida gracia; á lo que se dignó responder Su Santidad, “que no le parecía exótica ni inmoderada aquella peticion, porque la falta de instrumentos originarios se suplía abundantemente con la pública voz y fama de más de dos siglos, que sin oposicion ni réplica aclamaba milagrosa la aparicion de la Guadalupana de México; y que por otra parte las súplicas de los reverendos prelados merecían suma consideracion, mucho más, cuando el nombre de aquella venerable Imágen no era desconocido en la Dataría Pontificia, donde se habian sellado con el anillo del Pescador diversos rescriptos bajo el expresado título. Pero que, añadió, solo reparaba en que jamás por lo que se sabía, se habia introducido á la Congregacion de Ritos pretension de rezo guadalupano; y podia calificarse de poca circunspeccion conceder á las primeras instancias á la milagrosa Imágen de México un culto, que no se habia decretado hasta pasados muchos siglos y despues de repetidos ruegos, á favor de la santa Casa de Loreto, sin embargo de venerarse en los dominios de la Iglesia, ni del famosísimo santuario de Nuestra Señora del Pilar, colocada, segun una respetable tradicion, por los ángeles mismos desde la aurora del cristianismo, en Zaragoza, capital del reino de Aragon.”—Este parecer del sapientísimo Pontífice no desanimó en lo pronto al P. Procurador; lo primero, porque refiriéndose Su Santidad á los archivos de la Congregacion de Ritos, allí deberían encontrarse noticias oficiales, históricas de la aparicion, pues de la misma habian emanado la bula de 9 de Febrero de 1726, concediendo la ereccion de la Colegiata, expedida por Benedicto XIII; las de 9 de Enero de 1731 y 8 de Agosto de 1739 de Clemente XII y principalmente la del mismo Benedicto XIV de 15 de Julio de 1746, en que aprobaba definitivamente la ereccion de la Colegiata hecha por su antecesor y que habia dado ocasion á una cuestion bien ruidosa. Y con respecto á la solicitud de rezo propio, era cosa sabida en México, haberse ya solicitado desde el año de 1663; cuyo expediente debia hallarse igualmente en el expresado archivo.—Por otra parte, aún sin necesidad de ocurrir á él, en la misma Roma se podian exhibir pruebas, de que ni la Imágen de México ni la historia de su aparicion eran allí inau-

ditas, lo que podia acreditarse por dos hechos muy notables, ocurridos al P. López por aquellos días, y sobre el que podian declarar dos testigos muy abonados, respetables y fehacientes: el primero, el Rmo. P. Maestro Richinir, Domínico y Secretario de la Congregacion del Indice, que conservaba en su convento de la Minerva, en una capilla privada, donde en otro tiempo habian estado depositadas las reliquias de Santa Catalina de Sena, una cópia de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, sin duda una de las que se remitieron de México á la Sta. Ciudad por el año de 1660, y cuya advocacion ignoraba, aunque tributándole por su hermosura particulares cultos: el segundo, un ministro de la curia cuyo nombre no se dice; pero que habiéndolo visitado el P. López para empeñarlo en el negocio, no solo le manifestó que ya tenía noticias del portentoso guadalupano de que se le hablaba, sino para probar su dicho le puso en sus manos la obrita del Bachiller D. Luis Becerra Tanco, titulada: "Felicidad de México en la admirable aparicion de la Virgen María Ntra. Señora de Guadalupe," impresa en esta ciudad en 1666. Solo faltaba probar la solicitud del oficio particular de que arriba hemos hablado; pero aún de este negociado se habia escrito é impreso en la misma Roma un opúsculo en italiano por un tal Nicoselli hácia el año de 1681, del que no sería difícil encontrar algun ejemplar.—Corfiado, pues, el P. Juan Francisco López en la bondad de su causa, y en que en su solicitud daría satisfaccion á cuantos reparos pudiesen ocurrir, solicitó una audiencia privada del Papa con el fin de imponerle de la pretension que se le habia encomendado, y presentarle además la hermosísima cópia de Nuestra Señora de Guadalupe hecha sobre todas las medidas del original por nuestro célebre pintor D. Miguel Cabrera; en cuya audiencia, que le fué concedida, pasó aquella tierna y devota escena, que conservaba la tradicion de nuestros abuelos. El P. Procurador se presentó á Benedicto XIV llevando el lienzo enrollado en sus manos: habiéndosele concedido licencia para hablar, hizo una breve pero elocuente narracion del portentoso de la aparicion guadalupana; y cuando atento el Papa le escuchaba admirado, concluyendo violentamente, le dijo: "Beatísimo Padre: hé aquí á la madre de Dios, que se dignó tambien ser madre de los mexicanos;" y tomando el lienzo con ambas manos, como en otro tiempo el dichoso Juan Diego ante el V. Obispo Fr. Juan de Zumárraga, lo desenvolvió sobre el sitio que ocupaba Su Santidad, á cuya inesperada accion y á vista de la belleza de la pintura, conmovido ya Benedicto por la narracion que habia escuchado, se postró reverente á adorarla con aquella exclamacion que desde entonces constituye el timbre honorífico de Nuestra amable y venerable Patrona: *Non fecit taliter omni nationi*, palabras del Salmo 147, que aplicó á nuestro pueblo y que posteriormente se pusieron en el

Oficio y primeras medallas. En seguida tomando la Imágen, la mandó al monasterio de las Salesias, su predilecto, donde se conserva hasta el dia en un magnífico altar, recibiendo los cultos de los moradores de la capital del catolicismo.—Como el término de su residencia en Roma se aproximase, juzgó el P. Procurador que no debia perder tiempo alguno. Por lo mismo y persuadido de que todos los documentos necesarios al feliz despacho de su peticion, debian hallarse en el archivo de la Congregacion de Ritos, acudió á su secretaría y de ella sacó los correspondientes certificados de las Bulas de que hemos hablado anteriormente, y además de las concesiones de indulgencias y otras gracias á la Colegiata, entre las cuales se encontró el decreto del Cabildo de la Basílica de S. Pedro, en el gobierno de Clemente XII, en que concedía la coronacion de la Imágen de Guadalupe, venerada en su templo de México; régio ornamento otorgado á solas las imágenes notoriamente portentosas. A todos estos documentos agregó varias obritas, como la citada de Becerra Tanco, que conservaban en su poder algunos literatos de Roma, así como diversas medallas y estampas grabadas en la dicha ciudad, desde el año de 1660.—Para la autenticidad del portentoso de la aparicion y su publicidad en Italia, España y otros reinos, bastaban aquellas piezas justificativas. Pero faltaba el más importante para satisfacer al obstáculo insinuado por el Papa: esto es, no haberse presentado en la Curia romana otra vez la pretension de oficio y rezo propios; y cuyo expediente no se encontraba por más diligencias que se practicaron, ni en el referido archivo, ni en los de las otras Congregaciones romanas, ni la menor razon en los varios protocolos de los escribanos, á que se ocurrió sin perdonar gasto alguno. No quedaba otro recurso, que solicitar el opúsculo ya indicado de Nicoselli, en que ciertamente debia hallarse una relacion circunstanciada de aquella solicitud. Registráronse al efecto varias bibliotecas públicas y particulares, entre ellas, la muy copiosa del Colegio Romano; y solo en esta última se encontró anotado en el índice alfabético; pero al acudir al estante señalado, se tuvo el sentimiento de ver que habia desaparecido.—Atribulado sumamente el P. López por la ineficacia de sus investigaciones, y considerando que ya urjía su partida, con la que quedaría frustrado el feliz éxito de su solicitud por otra parte ya tan adelantada, acudió humildemente á la intercesion de la Santísima Virgen en aquel negocio, en su juicio enteramente desesperado. Pero no fueron en vano sus ruegos, pues casi con un nuevo portentoso se lo puso María en sus manos, para hacer por sí misma las agencies de su exaltacion, un sábado por la mañana en que un traficante de la ciudad ofreció al P. López en venta aquel opúsculo, encuadernado con otros diversos.

Provisto ya el P. Procurador de todos los documentos necesarios,

sin faltar uno solo, presentó un reverente memorial, muy sólido, erudito y bien meditado al Sr. Benedicto XIV, en que suplicaba á Su Santidad se dignase confirmar en la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe de México el título de Patrona principal del reino de Nueva España, aprobar el Oficio propio y Misa, con rito de primera clase con octava y jubileo para toda la América Septentrional, y conceder varias indulgencias y gracias espirituales para los que visitasen aquel Santuario; cuyo resultado fué el Breve expedido el 24 de Abril de 1754, del tenor siguiente:

Mexicana, sive Regni Novae Hispaniae.—Sanctissimus D. N. Benedictus Papa XIV, ad satisfaciendum pietati quam clerus, et populus Regni Mexicani, sive Novae Hispaniae erga B. Virginem Mariam nuncupatam DE GUADALUPE, Patronam principalem ejusdem Regni profitetur, annuens precibus Reverendissimorum Archiepiscopi Mexicani et Episcopi Mechoacanen, per Patrem Joannem Franciscum Lopez, Societatis Jesu Procuratorem Provinciae Mexicanae, in urbe existentem, eorumdem nomine sibi porrectis, suprascriptum Officium proprium et Missam, recitandum, et respectivè celebrandam, die duodecima Decembris, sub ritu duplicis primae classis cum octava, ad mei Secretarii relationem benigne approbavit. Die 24 Aprilis 1754.—D. F. Cardinalis Tamburinus, Praefectus.—Loco † Sigilli.—M. Marefiscus, Sac. Rit. Cong. Secretarius.

Expidióse luego el 25 de Mayo del mismo año un amplísimo diploma pontificio en que se conceden todas las otras gracias que pidió el P. Procurador, y se confirma todo lo actuado en la corte romana y tribunales del Papa.—Ambos decretos los recibió el P. López de la misma mano del Sr. Benedicto XIV, á quien pasó á dar las gracias y á besar el pié, á nombre de toda nuestra América; cuyo acto, para memoria de la posteridad, se mandó pintar en un grande y hermoso cuadro que se colocó en el Santuario, donde permaneció por muchos años, hasta hace pocos que por la nueva compostura del templo, so pretexto de moda, se quitó de allí este monumento de gratitud á la Santa Sede y tan honorífico á la Provincia mexicana de la Compañía de Jesus.—En fin, liberalísima la Silla Apostólica con los mexicanos, facultó tambien al P. López, por solo su respeto y con asombro de la curia romana, que se labrasen ceras de agnus con la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, las que se dignó bendecir Su Santidad, y repartió el repetido Padre por toda nuestra América á su regreso á la Provincia.—Concluyendo, pues, nuestra narracion dirémos que en México se celebraron magníficas fiestas en Diciembre de 1756 por aquellas gracias concedidas al primer Santuario del Nuevo Mundo: que el Rey Fernando VI instituyó en el

mismo año como una de las mandas forzosas en los testamentos, algun subsidio para el culto del Santuario, y en el año siguiente, á 2 de Julio, impetró del mismo Papa Benedicto XIV que el rezo y Misa de Nuestra Señora de Guadalupe, se hiciesen extensivos bajo el rito de doble mayor á todos los dominios españoles, con lo que ha dado mayor extension al culto Guadalupano, cuyo decreto original creemos tambien conveniente trascribir, y es como sigue:

Hispaniarum. Sanctissimus Dominus noster Benedictus Papa XIV, ad satisfaciendum pietati, quam clerus secularis, et regularis dominiorum Serenissimi Regis Hispaniarum, erga Beatam Mariam Virginem nuncupatam de Guadalupe, profitetur, annuens precibus piis Majestatis Catholicae ejusdem Regis, per Eminentissimum et Reverendissimum Dominum Cardinalem Portocarrerum, ejus nomine sibi porrectis, Officium proprium, et Missam in honorem ejusdem B. M. Virginis die 24 Aprilis 1754 pro Regno Mexicano, sive Nova Hispania approbatum, recitandum et respectivè celebrandam in reliquis Regnis et Dominis Serenissimi praefati Regis sub Ritu Duplicis Majoris ad mei Secretarii relationem pro die ab Ordinariis designanda, excepta Dominica, benigne concessit. Die 2 Julii 1757.—D. F. Cardin. Tamburinus, Praefectus.—M. Marefiscus, S. R. C. Secretarius.

Y con respecto al culto que desde esa época se tributa á Nuestra Señora de Guadalupe de México por todo el mundo, en gran parte se debe al celo, predicacion y escritos de muchos Jesuitas, así mexicanos y españoles como extranjeros, tanto antes como despues de la destruccion de su Compañía; á ellos tambien se deben varias concesiones y gracias espirituales concedidas al Santuario en el pontificado del Sr. Pio VI, de santa memoria, y que nuestra amada Patrona sea venerada en varias iglesias de Roma, Ferrara, Bolonia y otras ciudades de los Estados pontificios. “Venérase, además, dice el ya citado P. Lazcano, en Italia, en Francia, en Austria, en Alemania, en Baviera, en Bohemia, en Polonia, en Nápoles, Flandes, Irlanda y Transilvania. Venérase en Santiago de Galicia, Valladolid, en Guadalupe, Alcalá, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Salamanca, en la Rioja, en la provincia de Guipúzcoa, Álava, en el Señorío de Vizcaya, y en otroslugares, ciudades, provincias y reinos de la Península de España.

Despues de la expulsion de los Jesuitas de México se han aumentado, especialmente por Italia, las imágenes de Nuestra Señora de Guadalupe en los templos. Además, en la Iglesia del Santo Sepulcro en Jerusalem, se encuentra otra del tamaño de la original, de buena pintura, con las cuatro Apariciones en las esquinas. “Encontróla allí, dice el Sr. Bustamante, con admiracion el P. Fr. José María Guzman, religioso del Colegio Apostólico de Zacatecas, en el viaje que

hizo á la Tierra Santa en el año de 1835. Espectáculo sin duda consolador fué éste para un hombre que distaba tantas leguas de mar del lugar de su Aparicion." Así, pues, vemos verificada en Nuestra Señora de Guadalupe aquella célebre vision de Mardoqueo, expresada en éstas palabras: *Parvus fons, qui crevit in fluvium, et in lucem, solemque conversus est..... Esther est, quam Rex accepit uxorem, et voluit esse Reginam.*

CAPITULO VI.

Noticia de algunos Jesuitas que dejó pendiente el P. Alegre.

Los años de 1756, 57 y 58, son notables en la historia por la muerte de varios Jesuitas ilustres, cuyas biografias dejó pendientes el P. Alegre y son las que siguen:

En 22 de Junio de 1756 en el Colegio del Espíritu Santo de Puebla falleció el P. Sebastian de Sestiaga, de que ya hemos hecho mencion en otro lugar, como uno de los más laboriosos y célebres misioneros de la California. Nació en Teposcolula, pueblo considerable de la Mixteca en 1684. Entró muy jóven en la Compañía y desde el principio se concilió la estimacion, no solo por su virtud, sino por su bello ingenio. Siendo en 1718 catedrático de bellas letras en México, fué destinado por los Superiores á la California. En los veintinueve años que rigió sucesivamente las Misiones de Mulegé y San Ignacio, convirtió un número muy considerable de infieles, y propagó de un mar al otro la doctrina de Jesucristo con indecibles trabajos. Como los bárbaros que acudian á las Misiones á ser instruidos en la fé eran, segun el uso antiguo de la California, sustentados á expensas del misionero todo el tiempo que duraba su instruccion, el P. Sestiaga, siempre que dejaba víveres suficientes para alimentar á los catecúmenos que tenia ya reunidos, tomaba un saquillo de maíz y carne seca para alimentarse, y salía á buscar á los otros que aun no lo estaban, en sus propias habitaciones, distantes tal vez doce ó más leguas de la Mision, y allí partiendo con ellos su provision, permanecía más ó menos tiempo, segun era necesario, predicando, catequizando, bautizando, confesando y sufriendo en cuanto al cuerpo una vida semejante á la de los salvajes, sin casa y sin cama, expuesto de dia y de noche á la intempérie y privado de todas las comodidades de la vida. Con este modo de vivir se acostumbró á dormir siempre vestido, y así estaba más pronto para levantarse, como lo hacía todos los dias dos horas antes de amanecer, á ocuparse en el ejercicio de la oracion y prepararse para la Santa Misa. A veces haciendo alguna correría apostólica por los bosques en compañía de algunos de sus neófitos, trasportado de celo y con el rostro inflamado prorrumpía en éstos clamores: "venid todos; venid á la fé de Jesucristo. ¡Oh! ¡Quién pudiera haceros á todos cristianos y llevaros al cielo!" Su corazon estaba tan desprendido de las cosas terrenas, que